



Lehiaren
Euskal Agintaritza

Autoridad Vasca
de la Competencia

NOTA DE PRENSA

La AVC observa un amplio margen de mejora en la gestión de las contrataciones públicas del Ayuntamiento de Bilbao con la Fundación Metrópoli

El Ayuntamiento de Bilbao, así como diversas entidades municipales ejecutaron una serie de procesos contractuales inadecuados que impidieron la libre competencia en la adjudicación de 1.475.000€ de dinero público entre los años 2010 y 2014

Bilbao, 2 de junio de 2017

La Autoridad Vasca de la Competencia ha elaborado un informe sobre diversos negocios jurídicos suscritos entre el Ayuntamiento de Bilbao -y otras entidades de capital municipal- con la Fundación Metrópoli. La AVC observa un amplio margen de mejora en la adjudicación de 1.475.000 € de dinero público entre los años 2010 y 2014 en un grupo de contratos en los que se ha eliminado la competencia, de forma contraria al interés general.

El informe señala cómo la normativa de contratación ofrece a las administraciones una variedad suficiente de herramientas para satisfacer sus necesidades con total eficiencia sin dejar de garantizar, al mismo tiempo, la igualdad de oportunidades entre los operadores.

En los negocios analizados existe una contraprestación de servicios a cambio de un precio, por lo que deben ser conceptuados como contratos y no como convenios o donaciones, tal como se ha hecho por el Consistorio.

El contenido de dichos negocios no justifica que la Fundación Metrópoli sea la “única entidad” capaz de cumplir los objetivos fijados por la Administración.

A pesar de que los negocios se suscriben con una Fundación, que por tanto carecería de ánimo de lucro, el análisis de las cuentas de la entidad pone de manifiesto que la práctica totalidad de su actividad tiene carácter mercantil.

Los principios de publicidad y concurrencia son esenciales para conseguir garantizar el interés general. Por eso las administraciones deben evitar



rigurosamente el recurso a formas de contratación inadecuadas que eludan esos principios.

Una adecuada garantía del interés general hubiera exigido la apertura de un proceso de contratación en el que, garantizando la igualdad de oportunidades, hubiesen podido presentarse diversas empresas en competencia. Esto hubiera redundado en mejoras en calidad y precio, permitiendo a la administración liberar dinero público para la prestación de otros servicios a la ciudadanía.

La Autoridad Vasca de la Competencia es un organismo autónomo, de carácter administrativo, que desarrolla su actividad con independencia funcional y que tiene como finalidad promover, garantizar y mejorar las condiciones de libre competencia y transparencia en el mercado, respecto de las actividades económicas que se ejerzan en el ámbito territorial del País Vasco.

Acceso a la resolución:

http://www.competencia.euskadi.eus/contenidos/informacion/informes/es_informes/adjuntos/92_INFORME_METROPOLI_web_es.pdf